



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL135/2021
"POLIZA DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONSOLAS DE CECOÉ"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 69 y 72, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 57, apartados 1, 2, 3 y 4, y el numeral 60 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara, se emite el fallo de la **Licitación Pública LPL135/2021** correspondiente a las **requisición 614** referente a **"POLIZA DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONSOLAS DE CECOÉ"** requerido por **La Comisaria de la Policía de Guadalajara**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **18 de junio de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **CONVOCATORIA** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

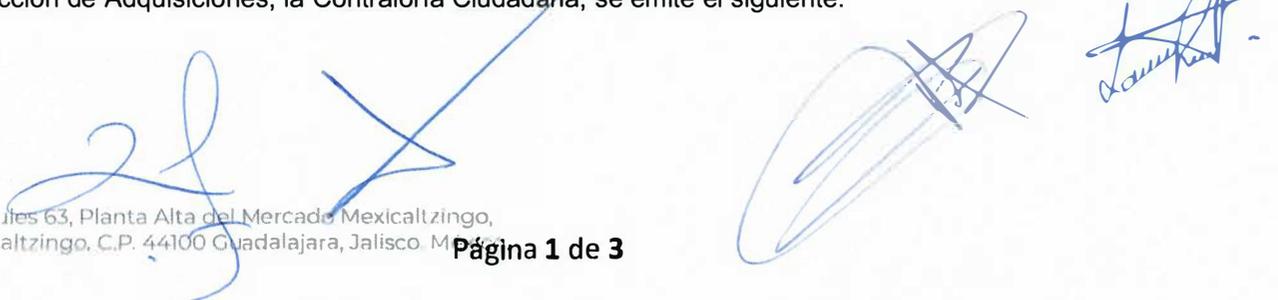
2. El **24 de junio de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El **28 de junio de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de presentación de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que al acto de apertura de aperturas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores son: **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V. Y RSS DIGITAL S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:





Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL135/2021
"POLIZA DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONSOLAS DE CECOE"

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **RSS DIGITAL S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición **No. 614 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **99.33 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 614

CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	SERVICIO	SERVICIO DE POLICÍA DE MANTENIMIENTO POR 6MESES PARA CONSOLAS DE CECOE

Se adjudica la partida **1 de la requisición No. 614**, por un monto total de: **\$1'786,980.00 (Un Millón Setecientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición **No. 614 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **75 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO adjudicarle la partida ya que no demostró con evidencia de contratos similares durante los últimos 2 años, de acuerdo a como se solicita en el cuadro de criterio de evaluación del anexo 1 de las bases y de acuerdo al dictamen de la dependencia con numero de oficio C.P./359/2021.**

Tercero. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local **LPL135/2021** referente al **"POLIZA DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONSOLAS DE CECOE"** y quedaron a cargo de las siguientes personas:



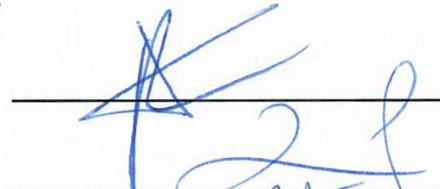
Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL135/2021
“POLIZA DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONSOLAS DE CECOE”

Nombre	Cargo	Dependencia
Ricardo Ulloa Bernal	Director de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Carlos de la Torre Cervantes	Jefe del departamento de Control Presupuestal de la Comisaria de la Policía de Guadalajara.	Comisaria de la Policía de Guadalajara

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité quien es miembro de la Contraloría Municipal, que realicen éste acto celebrado el día 06 de julio de 2021 (dos mil veintiuno).

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones



Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras



Laura Jacqueline Ríos Franco,
En representación de la Contraloría Ciudadana



Carlos de la Torre Cervantes
Jefe del departamento de control presupuestal
De la Comisaria de la policía de Guadalajara



Nota: sirva el presente fallo como notificación a la Dependencia